

D. Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia,

CERTIFICA:

Que el nombre euskérico del municipio que figura con el número 579 en el *Nomenclátor de los Municipios del País Vasco* realizado y editado por esta Real Academia y conocido en su forma oficial romance como *Trucíos*, es: **Turtzioz**.

La forma **Turtzioz**, escrita *Turçios* (con variantes *Turçes* y *Turços*) es la única que aparece en la *Bienandanzas e Fortunas* (ver fotocopias adjuntas), libro escrito por Lope García de Salazar en el siglo XV. Igualmente hay que reseñar que J.M. Iturriza en su libro *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*, realizado en 1800, menciona que el nombre *Turcios* estaba en uso aún en su época. Labayru, en el tomo II de *Historia General del Señorío de Bizcaya* (1897), menciona el nombre de *Tursios* en documento notarial del año 1583. A. Trueba también recoge dicho nombre en su libro *Datos para la Historia de Vizcaya* (1900), afirmando que en su época todavía se usaba el nombre de *Turcios*: “El vulgo le da aún el nombre de Turcios con más acierto que los que no se tienen por vulgo”.

La razón de esta evolución de *Turtzioz* a *Trucíos* es doble. Por una parte la desaparición del sonido castellano representado por ç, que equivaldría al euskérico *tz*, que se convierte en zeta castellana (fonéticamente /θ/). Y por otra parte la vacilación de las sibilantes (s, z) como en es el caso del barrio de *Basinagre*, escrito *Bacinagre*.

Finalmente deseo indicarles que según el artículo 10, punto 3 de la Ley Básica de Normalización y Uso del Euskara cuando los nombres de lugar sean sensiblemente diferentes se deberán oficializar ambos. En el caso que nos ocupa sería interesante oficializar **Turtzioz o Trucíos** puesto que en caso contrario se debería usar de forma oficial el nombre completo *Ayuntamiento de Turtzioz/Trucíos*, algo que además de ser poco práctico es especialmente inadecuado en euskara.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao a trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Mikel Gorrotxategi,
secretario de la comisión
de Onomástica